

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV EDICION DE 23 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 12 de mayo de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
--	---------------------------	------------------------------	--

Nº. 11.723

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 373 — 29-4-83.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de mayo del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— 1a palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 100.000,—	\$ 1.000,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 220.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 200.000,—	(ocupando más de 1/4 de página y hasta 1/2 página), \$ 380.000 (ocupando más de 1/2 página y hasta una página); más un adicional de \$ 270.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 1.000.000,—
Semestral	\$ 750.000,—
Trimestral	\$ 450.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 15.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 20.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 30.000,—
Separata	\$ 40.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, 1/2, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G.	Nº 414-D del 22-4-83 — Incorpora a la planta permanente del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas a diverso personal	1556
M.G.	Nº 415-D del 22-4-83 — Deja sin efecto designaciones de personal de Policía de la Provincia	1556
M.G.	Nº 416-D del 22-4-83 — Prorroga la designación de la señorita Cristina Haydée Martearena	1556

M.B.S. Nº 417-D del 22-4-83	— Deja sin efecto el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Héctor Antonio Aguilar	Pág. 1556
M.B.S. Nº 418-D del 22-4-83	— Prorroga sobreasignación por subrogancia a personal dependiente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	1556
M.B.S. Nº 419-D del 22-4-83	— Deja sin efecto promociones automáticas de personal dependiente del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal	1557
M.B.S. Nº 420-D del 22-4-83	— Amplía el Art. 2º de la Resol. Minist Nº 1053-D/82 ..	1557
M.B.S. Nº 421-D del 22-4-83	— Prorroga contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Víctor Ccama	1557
M.B.S. Nº 422-D del 22-4-83	— Reestructura la planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	1557
M.B.S. Nº 423-D del 22-4-83	— Renuncia de la Srta. Silvia Teresa Gerónimo	1558
M.B.S. Nº 424-D del 22-4-83	— Renuncia de la Sra. Inés Lucila Garate de González ..	1558
M.B.S. Nº 425-D del 22-4-83	— Renuncia presentada por la Sra Cecilia Aricuri de Chuma	1558
M.B.S. Nº 426-D del 22-4-83	— Renuncia de la Dra. Norma Raquel Camacho de De Paúl	1558
M.B.S. Nº 427-D del 22-4-83	— Incluir una cláusula en el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Gerardo Vides Almonacid ..	1558
M.B.S. Nº 428-D del 22-4-83	— Prorroga el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Reimundo Soria	1558
M.E. Nº 429-D del 27-4-83	— Designa a la Srta. María Angélica Mamani	1558
M.E. Nº 430-D del 27-4-83	— Renuncia de la Srta. Celia Presentación Morales	1558
M.E. Nº 431-D del 27-4-83	— Designa al Lic. Ricardo Lorenzo Rodríguez	1558
M.E. Nº 432-D del 27-4-83	— Renuncia del señor Adrián Raimundo López	1559
S.G.G. Nº 433-D del 27-4-83	— Renuncia del señor Pablo Marcelo Carraro	1559
S.G.G. Nº 434-D del 27-4-83	— Prorroga sobreasignaciones por destino a personal dependiente de la Casa de Salta	1559
M.B.S. Nº 435-D del 29-4-83	— Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Aurelio Edmundo Ramón	1559
M.B.S. Nº 436-D del 29-4-83	— Aprueba el estatuto social de la entidad denominada Asociación de Centros Médicos Privados de Salta	1559
M.E. Nº 437-D del 29-4-83	— Designa a la Srta. Olga Cristina Costello	1559
M.E. Nº 438-D del 29-4-83	— Aprueba la Resolución Nº 614/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura	1559
M.G. Nº 439-D del 2-5-83	— Designa personal en la Secretaría de Estado de Municipalidades	1560
M.B.S. Nº 441-D del 2-5-83	— Prorroga designación de personal dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes ..	1560
M.B.S. Nº 442-D del 2-5-83	— Rectifica el Anexo I de la Res. Minist. Nº 144-D/83 ..	1560
M.B.S. Nº 443-D del 2-5-83	— Rescinde el contrato suscripto entre el M. de B. Social y la doctora Ilda María Fuentes	1560
M.B.S. Nº 444-D del 2-5-83	— Renuncia de la Sra. Olimpia González de Guzmán	1560
M.B.S. Nº 445-D del 2-5-83	— Renuncia de la Hna Teresa Adela Botteri	1560
M.B.S. Nº 446-D del 2-5-83	— Renuncia de la Srta. Haydée Elena Orlando	1560
M.B.S. Nº 447-D del 2-5-83	— Renuncia del Sr. Francisco Audomio Moyano	1560
M.B.S. Nº 449-D del 2-5-83	— Designa personal en dependencias de la Dirección de Consultorios Periféricos	1560
M.G. Nº 450-D del 2-5-83	— Aprueba el estatuto social de la entidad denominada C.A. RE.NA. (Cooperadora Ayuda al Recién Nacido)	1561
M.G. Nº 451-D del 3-5-83	— Designa personal de Policía de la Provincia para desempeñarse en el IV Curso de Capacitación para Agentes Ingresantes	1561

	Pág.
M.G. Nº 452-D del 3-5-83 — Confirma personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, J. y Educación ..	1561
M.G. Nº 453-D del 3-5-83 — Incorpora a la planta permanente a personal de la Secretaría de Estado de Municipalidades	1561
S.G.G. Nº 454-D del 3-5-83 — Dar de baja al señor Alberto José Pedernera	1562
S.G.G. Nº 455-D del 3-5-83 — Dejar sin efecto la asignación por vivienda al doctor Luis Alberto Boschero	1562
S.G.G. Nº 456-D del 3-5-83 — Modifica el Art. 1º de las Resoluciones Nros. 912-D/82 y 1010-D/82	1562

RESOLUCION GENERAL

Nº 49452 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 20	1562
--	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 49448 — Luis Alberto Party	1563
Nº 49442 — Taca Taca S. A.	1563
Nº 49441 — Taca Taca S. A.	1563

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 49445 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 2/83	1563
Nº 49312 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 12/83	1563
Nº 49311 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 04/83	1564
Nº 49310 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 02/83	1564
Nº 49309 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 03/83	1564

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 49307 — Silverio y Mario Tolaba	1564
--	------

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 49326 — A. G. A. S.	1564
-----------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 49422 — Andrés Pedro Horteloup	1566
Nº 49419 — Máximo J. M. Gleser	1566
Nº 49418 — Gladys Yolanda Gallardo	1567

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 49450 — Román Martha Elisa Soria de	1567
Nº 49431 — Miguel Angel Sarmiento	1567
Nº 49430 — Escalera Manuel Eleuterio	1567
Nº 49429 — Manjón Néstor Carlos	1567
Nº 49428 — Fernando Gómez	1567
Nº 49417 — Markow Estanislao	1567
Nº 49414 — Patrón Costas, Luis María	1567
Nº 49410 — Nicolás Amador	1568

REMATES JUDICIALES

Nº 49449 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-39.527/83	1568
Nº 49447 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.291/78	1568
Nº 49434 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.269/80	1568
Nº 49433 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.564/81	1568
Nº 49432 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 33.462/82	1569
Nº 49383 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-14.483/80	1569

POSESION VEINTEÑAL

Nº 49437 — Abraham, Restom c/Carbajo, Aureliano	1569
---	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 49425 — Capobianco y Cía.	1569
Nº 49416 — Armando Rubén Martínez	1569

CONCURSO CIVIL

Nº 49421 — Julia Corimayo y Cecilio Corimayo	1570
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 49453 — Simona Sosa	1570
Nº 49444 — Nicolás Romero y Agueda Nicolasa Sosa	1570
Nº 49436 — Wenceslao Carlos López Baro	1570
Nº 49403 — Nieves, René Enrique y María Isabel Nieves	1570

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

Nº 49451 — Cales La Merced S.R.L.	1570
Nº 49440 — Copefa S. A.	1571

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49426 — Horizontes S. A., Para el día 31-5-83	1571
Nº 49415 — Masventas S. A. Compañía Financiera, para el día 28-5-83	1571
Nº 49413 — Clínica Privada S. A., para el día 23-5-83	1572

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 49454 — Asociación Bioquímica de Salta, para el día 31-5-83	1572
Nº 49443 — Asociación Cristiana Argentina Peniel, para el día 28-5-83	1572

RECAUDACION

Nº 49446 — Del día 11-5-83	1573
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nro. 414 D - 22-4-83 - Expediente Nro. 52-192533.

Artículo 1 — Incorporar a la planta permanente del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Auxiliar Administrativo — Agrupamiento Administrativo — Tramo a — y con la categoría que en cada caso se indica, a partir de la fecha de su notificación y en mérito al puntaje obtenido en el concurso cerrado interno autorizado por resolución ministerial Nro. 39/83.

- Martín Miguel Ramirez, C. 1960, C.N.I. Nro. 13.383.183 — Categoría 04.
- Fernando Raúl Blanco Peñalba, C. 1962, D.N.I. Nro. 14.709.625 - Categoría 04.
- Gabriel Santiago Soloaga, C. 1962, D.N.I. Nro. 14.709.837 — Categoría 02.
- Florentino San Román, C. 1961, D.N.I. Nro. 14.488.890 — Categoría 04.
- Silvia Cristina Soria, C. 1947, M.I. Nro. 5.757.771 — Categoría 04.

Art. 2 — Por la Dirección General de Administración de Personal, se procederá a llamar a concurso cerrado dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial, a fin de proveer a los cuatro (4) cargos de Auxiliar Administrativo que quedaran sin cubrir, no obstante el concurso cerrado interno convocado al efecto.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nro. 415 D 22-4-83 - Expediente Nro. 44-415.203.

Artículo 1 — Dejar sin efecto la designación del siguiente personal en el cargo de Agente del Cuerpo Seguridad — Escalafón General — de Policía de la Provincia y que fuera mediante resolución ministerial Nro. 225—D de fecha 7 de marzo de 1983, en mérito a lo expresado precedentemente:

- Cuerpo Seguridad — Escalafón General Masculino
 - Diego Nicolás Alvarado, C.1962, D.N.I. Nro. 14.967.078 — (P.3157);
 - Carlos Del Valle Gramajo, C. 1954, D.N.I. Nro. 11.211.730 — (P.3122);
 - Omar Octavio Ibarra, C.1962, D.N.I. Nro. 16.000.191 — (P.3140).
- Cuerpo Seguridad — Escalafón General Femenino
 - Graciela Elizabeth Lagoria, C.1961, D.N.I. Nro. 14.820.684 — (P.2721).

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nro. 416 D - 22-4-83 - Expediente Nro. 57-563.

Artículo 1 — Prorrogar hasta el 30 de junio del corriente año, la designación de la señorita Cristiana Haydee Martearena, como Personal Temporario (Equiv.

Cat. 04) de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", donde desempeña tareas de Auxiliar Administrativa.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 — Unidad de Organización 10.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 417 D 22-4-83 - Expediente Nro. 1021/83 - código 89.

Artículo 1 — Dejar sin efecto la prórroga del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Héctor Antonio Aguilar, L.E. Nro. 4.519.561, legajo Nro. 31589, clase 1945, matrícula profesional Nro. 1043, en el cargo de clase 14 — categoría 19, instructor de residentes médicos del Hospital "San Bernardo" — Unidad de Servicio 2/7, dispuesta por decreto Nro. 1544/82.

Art. 2 — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 418 D 22-4-83 - Expediente Nro. 11.141/82 - código 78.

Artículo 1 — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, prorrogar a favor del personal que seguidamente se consigna, dependiente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, la sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y el cargo que desempeña interinamente, con encuadre en las disposiciones de la ley Nro. 5424 y sus ampliatorias:

- Luis Francisco Bresina — legajo Nro. 56044, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como Jefe División Compras, desde el 1 de enero y hasta el 30 de junio del año en curso, otorgada por resolución ministerial Nro. 268/D/83.
- Isabel Maria Arduz — legajo Nro. 65.866, entre los cargos de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como Jefa del Servicio de Estadísticas, desde el 1 de enero y hasta el 31 de mayo del corriente año, otorgada por resolución ministerial Nro. 72 D/83.
- Maria Elena Nieva de Gutierrez — legajo Nro. 56.290, entre los cargos de clase 08, categoría 16 y clase 08, categoría 17, como Jefa del Servicio de Enfermería, desde el 1 de julio y hasta el 6 de diciembre de 1982, prorrogada por resolución ministerial Nro. 928 D/82.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil ochocientos ochenta y tres pesos (\$47.250.883), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22—1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 01 y 02, Subparciales 006 (Item 05) 007 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 419 D 22-4-83 - Expediente Nro. 5560/82-código 04.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de agosto de 1982, dejar sin efecto la promoción automática de las empleadas que seguidamente se consignán, dependientes del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21—1, dispuesta en planillas anexas de la resolución ministerial Nro. 16D/83, por el motivo expuesto precedentemente:

Mario Fernando Guzmán — legajo Nro. 55.743
Emilio Miguel — legajo Nro. 55.841

Art. 2 — Con vigencia al 1 de agosto de 1982, rectificar las planillas anexas de la resolución ministerial Nro. 16D/83, dejando establecido que la promoción automática de las empleadas que seguidamente se detallan dependientes del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21—1, es en la categoría que en cada caso se indica:

Nombres y Apellidos	Promociones	
	DE	A
	Agrup.Cat.	Cat.
Elva Irene Toledo	B—II 05	06
Rubén Esteban Toledo	G—II 07	08
Hilda Ortíz	G—II 05	06
Edvis Domínguez Cortez de Cruz	G—II 03	04
Rina Isabel Ponce de Ruiz	G—II 03	04

Art. 3 — Rectificar el artículo 2 de la resolución ministerial Nro 16D/83, dejando establecido que de las Unidades de Organización 02 y de Servicio 2/21—1, se suprimen los cargos de revista actuales del personal que se promueve en el artículo 2 de la presente resolución, creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías detalladas precedentemente.

Art. 4 — La erogación resultante de lo dispuesto anteriormente se imputará a la partida principal "Personal" de las Unidades de Organización 02 y de Servicio 2/21—1.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 420 D 22-4-83 - Expedientes Nros. 64.497/82 y 64.738/82 - código 66.

Artículo 1 — Ampliar el artículo 2 de la resolución ministerial Nro. 1053 D de fecha 22 de noviembre de 1982, dejando establecido que con igual vigencia —8 de noviembre de 1982— la licenciada Ana María Vega Sainz de Terrones, jefa del Servicio de Nutrición del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen de dedicación exclusiva, tendrá a su cargo, las funciones delegadas por la Dirección General de Medicina Sanitaria de:

a) Conducción del Programa de Apoyo Alimentario en

las 10 Areas Operativas de Zona Norte.

- b) Implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica Nutricional.
- c) Supervisión de las actividades de nutrición en el Programa de Atención Primaria de la Salud en la Zona Norte y, específicamente, en el Area Operativa Orán.
- d) Organización y supervisión de los servicios de alimentación de los establecimientos sanitarios de la zona.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 421 D 22-4-83 - Expediente Nro. 66.739/83 - código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de mayo del año en curso, prorrogar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Víctor Ramos Ccama, D.N.I. Nro. 92.334.024, clase 1942, matrícula profesional Nro. 1575, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia, del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, aprobado por resolución ministerial Nro. 68 D/83.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Sesenta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Noventa Pesos (\$ 64.348.390), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio—Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 006 (Item 40) 007 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 422 D 22-4-83 - Expediente Nro. 64.051/82 - código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de diciembre de 1982 reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4 — Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo los cargos que seguidamente se detallan, de la Unidad de Servicio 2/24 — Hospital "El Carmen" de Metán:

- 1 cargo de agrupamiento G-II categoría 01:
 - Cargo vacante por cesantía de Felisa Pascuala Pérez, decreto Nro. 1050/80,
- 2 cargos de clase 08 - categoría 12:
 - Cargos en los cuales se desempeñan las empleadas Olga Estela Matías de Fernández y María Alicia Narváez de Guerrero, creando en su reemplazo y con igual vigencia dos (2) cargos de clase 08 - categoría 16, dentro de la misma Unidad de Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, inciso 2) del decreto Nro. 2754/77.

Art. 2 — En función de lo dispuesto en el artículo 2, inciso 1) del decreto Nro. 2754/77, descongelar los cargos creados en el artículo anterior.

Art. 3 — Con vigencia al 1 de diciembre de 1982, disponer la recategorización de las empleadas Olga Estela Matías de Fernández, legajo Nro. 10461 y María Alicia Narváez de Guerrero, legajo Nro. 05494, de clase 08 - categoría 12 obstetras con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, a clase 08 - categoría 16, para desempeñarse con idénticas funciones, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales en el hospital "El Carmen" de Metán - Unidad de Servicio 2/24 dependiente de la Dirección Zona Sud, de conformidad con las disposiciones del Régimen de Escalonamiento para el Personal Sanitario, aprobado por ley Nro. 5999.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 423 D 22-4-83 - Expediente Nro. 66.747/83 - código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 5 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Silvia Teresa Gerónimo, documento nacional de identidad Nro. 16.659.168, clase 1963, matrícula profesional Nro. 1745, legajo Nro. 72.121, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, como personal temporario del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 424 D 22-4-83 - Expediente Nro. 66.855/83 - código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 14 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Inés Lucila Zárate de González, legajo Nro. 33.266, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, cocinera del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 425 D 22-4-83 - Expediente Nro. 12.011/83 - código 78.

Artículo 1 — Con vigencia al 17 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Cecilia Aricuri de Chuma, libreta cívica Nro. 0.660.076, clase 1927, legajo Nro. 05574, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 08, cocinera del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Pául" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección Zona Norte, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 426 D 22-4-83 - Expediente Nro. 67.008/83 - código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 2 de febrero y hasta el 1 de julio del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la doctora Norma Raquel Camacho de De Paul, documento nacional de identidad Nro. 12.135.391, clase 1956, matrícula profesional Nro. 222, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2 — Con vigencia al 7 de marzo y hasta el 31 de mayo del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesionales asistentes, odontólogos de la Dirección de Consultorios Periféricos, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales:

- Graciela Margarita Rusinek de Castellani — D.N.I. 10.171.961, clase 1951, matrícula profesional Nro. 293.
- Graciela Cristina Castiglione de Borelli — D.N.I. Nro. 10.961.326, clase 1953, matrícula profesional Nro. 368.

Art. 3 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Noventa y Dos Millones Novecientos Veintiséis Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos (\$92.926.588), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio: Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) 002 - (ítem 40) - 007 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 427 D 22-4-83 - Expediente Nro. 507/82 - código 76.

Artículo 1 — Incluir en el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Gerardo Vides Almonacid, legajo Nro. 56.145, matrícula profesional Nro. 1.200, aprobado por resolución ministerial Nro. 143 D/82, la siguiente cláusula: Décima: "El Contratado" tendrá derecho a hacer uso de las licencias anual por descanso y compensatoria, conforme lo establece la legislación vigente, y todas aquéllas previstas para el personal de la administración pública provincial.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 428 D 22-4-83 - Expediente Nro. 65.371/82 - código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Reimundo Soria, L.E. Nro. 4.620.599, clase 1948, legajo Nro. 65.867, clase 07, categoría 06, supervisor intermedio del Área Operativa XIII - Rivadavia Banda Sud, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, aprobado por resolución ministerial Nro. 260 D/82.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento Trece Millones Quinientos Dieciocho Mil Ciento Noventa y Un Pesos (\$113.518.191), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Ejercicio 1983, el que se abonará con fondos nacionales destinados al mencionado programa, decreto Nro. 1272/82, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

Ministerio de Economía - Resolución Nro. 429 D - 27-4-83 - Expediente Nro. 11-18.726/83.

1 — Con vigencia al 21/3/83 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter temporario a la señorita María Angelica Mamaní — D.N.I. Nro. 10.451.389, Clase 1952 — como personal administrativo en la Secretaría Privada de este Ministerio, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 13.

Ministerio de Economía - Resolución Nro. 430 D - 27-4-83 - Expediente Nro. 40-18.424/83.

- 1 — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Celia Presentación Morales (Libreta Cívica Nro. 9.465.103 — Legajo Personal Nro. 21.407), al cargo de Agrupamiento B — Clase I — Categoría 16 de la planta permanente de la Dirección de Comercio, para acogerse al beneficio de jubilación por invalidez, acordado por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, mediante su resolución Nro 397-P; a partir del 1 de mayo de 1983.
- 2 — Notificar especialmente a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Dirección de Comercio y Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nro. 431 D - 27-4-83 Expediente Nro. 21-11539/83.

1 — Designar en Contaduría General de la Provincia,

al Lic. Ricardo Lorenzo Rodríguez - Clase 1951 - M.I.Nro. 8.612.225, en carácter de "Personal Temporal", equivalente a Categoría 19, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses.

- 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Sub-Parciales 001 (Item 02), 002, 007, 009, 010, y 011 del Presupuesto vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nro. 432 D - 27-4-83 - Expediente Nro. 28 - 39909/83.

Artículo 1 - Aceptar con fecha 1 de abril de 1983 la renuncia presentada por el señor Adrián Raimundo López, L.E. Nro. 3.952.079, Legajo Personal Nro. 29.068, Agrupamiento Mantenimiento y Producción - Tramo 1 - Grupo A - Categoría 09, - agente de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 433 D - 27-4-83 - Expediente Nro. 10-04534/83.

Artículo 1 - Aceptar a partir del día 5 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el empleado de la Secretaría de Estado de Planeamiento, señor Pablo Marcelo Carraro, D.N.I. Nro. 12.712.125, al cargo de Analista Técnico - Personal Temporal, Categoría 14.

Art. 2 - Tomen razón Secretaría de Estado de Planeamiento, las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 434 D - 27-4-83 - Expediente Nro. 02-00271/83.

Artículo 1 - Prorrogar desde el 1 de abril de 1983, y por el término de tres (3) meses, las Sobreasignaciones por Destino otorgadas por Resolución Nro. 18 - D/83, el personal que seguidamente se detalla, dependiente de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02 - Casa de Salta:

Apellido y nombre	Agrup.Categ.	Porcentaje
Manzur de Miguez, Nalluf	P.S. 19	40o/o
Villalba, Rodolfo	T.b 18	50o/o
Passini, Susana	T.b 18	50o/o
Andolfo, Amalia Noemí	A.b 18	50o/o
Molina, Antonia	T.b 17	50o/o
Cura de Aspera, Marta	A.a 13	60o/o
Taritolay de Juárez, Leonor	A.b.(I) 14	60o/o
Castro, Irmay	S.G.1 12	60o/o
Serrano, Juan	S.G.1 11	70o/o
Ibarra, Sergio Gerardo	S.G.1 05	70o/o

Art. 2 - El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 01 - Sub-Parcial 006-007 - y 011 - Item 38 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 435 D - 29-4-83 - Expediente Nro. 66.846/83-código 66.

Artículo 1 - Aprobar el contrato de locación de ser-

vicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Aurelio Edmundo Ramón, L.E. Nro. 7.026.015, clase 1928, matrícula profesional Nro. 152.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a sesenta y un millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y seis pesos (\$ 61.652.376), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 12, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 006 (Item 40) 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nro. 436 D - 29-4-83 - Expediente Nro. 54-2080.

Artículo 1 - Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Centros Médicos Privados de Salta", con domicilio legal en esta ciudad, y otorgar a la citada entidad la personería jurídica respectiva.

Ministerio de Economía - Resolución Nro. 437 D - 29-4-83 - Expediente Nro. 25-002614.

- 1 - Designar en carácter de personal temporal a la señorita Olga Cristina Costello-D.N.I. Nro. 5.152.068, Clase 1945, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14, para que se desempeñe en la Dirección de Comercio, a partir de la fecha que se presente a tomar servicio.
- 2 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el punto anterior, será imputado a la cuenta de la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 16 - "Dirección de Comercio" - del Presupuesto Ejercicio 1983.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nro. 438 D - 29-4-83 - Expediente Nro. 01-33176/82.

Artículo 1 - Aprobar la Resolución Nro. 614/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 18 de marzo de 1983. - Resolución Nro. 614 "Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C. 01-33176/82. Visto: . . . Considerando: . . . Por ello; el director General de Arquitectura de la Provincia resuelve: Artículo 1 - Designar con carácter transitorio a la señora Nelly María Fernanda Romano de Bordón, D.N.I. Nro. 14.708.663, Clase "02 - Categoría 04 - afectada al Plan de Obras Públicas, a partir del 14 de marzo de 1983, para desempeñarse en el Departamento Contable del organismo. "Art. 2 - La erogación respectiva será imputada a: "Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - U.de "Organización 15. - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Part. Principal 2 - Parcial 2 - "Proyecto 002 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1983 - Gastos de funcionamiento "plan de Obras Públicas. Art. 3 - Remitir copia de la "presente resolución a la Secretaría de Estado de "Obras Públicas para su ratificación. Art. 4 - Por División Personal regístrese y comuníquese a los organismos que corresponda. Art. 5 - Cópiase y archívese. Fdo: Ing. Agustín Armando Caffaro - Director "General - Dirección General de Arquitectura de la "Provincia".

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nro. 439 D - 2-5-83 - Expediente Nro. 41-23.499.

Artículo 1 — Designar al personal que seguidamente se detalla, como "Personal Temporario" de la Secretaría de Estado de Municipalidades, a partir del 2 de mayo y hasta el 30 de junio del corriente año, para desempeñar las funciones que se especifican y con una remuneración mensual equivalente a la categoría que en cada caso se indica, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle:

- Arq. Fernando Eduardo López, C.1952, D.N.I. Nro. 10.004.785: Profesional del Departamento Obras y Servicios Públicos (equiv. Cat. 19).
- Miryam Concepción Bouzyk, C.1958, D.N.I. Nro. 12.712.024: Auxiliar Administrativa (equiv. Cat. 04).

Art. 2 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 — Unidad de Organización 04.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 441 D 2-5-83 - Expediente Nros. 02136/83 y 02187/83 - código 79.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de mayo del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan en el cargo de clase 14, categoría 19, profesionales asistentes, médicos del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes — Unidad de Servicio 2/21—2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales:

- Isaac Hernán Arellano — D. N. I. Nro. 10.756.190 clase 1952, matrícula profesional Nro. 1415, dispuesta por resolución ministerial Nro. 58 D/83.
- Norma Haydee Campaña de Orlando — D. N. I. Nro. 10.801.722, clase 1953, matrícula profesional Nro. 1444, dispuesta por resolución ministerial Nro. 1193 D/82.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a ciento cuarenta y ocho millones setecientos setenta y tres mil seiscientos pesos (\$ 148.763.600) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21—2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14) 002, 003, 006 (ítem 40) 007, 008, 009 y 011 — Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 442 D - 2-5-83 - Expedientes Nros. 66.024/83 y 65.823/83-código 66.

Artículo 1 — Rectificar el anexo I de la resolución ministerial Nro. 144 D/83, dejando establecido que la prórroga de la designación temporaria del señor Enrique Leoncio Terceros, legajo Nro. 72344, es desde el 1 de enero y hasta el 31 de mayo del año en curso, en la misma clase, categoría y función en el Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de Servicio 2/27.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 443 D 2-5-83 - Expediente Nro. 66.768/83-código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 21 de marzo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios,

suscripto entre este Ministerio y la doctora Ilda María Fuentes, documento nacional de identidad, Nro. 4.763.823, clase 1944, matrícula profesional Nro. 1648, legajo Nro. 72.408, en el cargo de clase, 14, categoría 19, Coordinadora Médica del Departamento de Arancelamiento del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobado por resolución ministerial Nro. 945 D de fecha 18 de octubre de 1982.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 444 D 2-5-83 - Expediente Nro. 66.906/83 - código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Olimpia González de Guzmán, libreta cívica Nro. 9.465.247, clase 1929, al cargo de agrupamiento B—II, categoría 10, auxiliar administrativa del Hospital del Milagro—Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección Zona Centro, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 445 D 2-5-83 - Expediente Nro. 1204/83-código 89.

Artículo 1 — Con vigencia al 6 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la Hna. Teresa Adela Botteri, libreta cívica Nro. 9.169.455, clase 1935, legajo Nro. 06355, al cargo de clase 07, categoría 09, religiosa del Hospital "San Bernardo" — Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección Zona Centro, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 446 D 2-5-83 - Expediente Nro. 66.583/83-código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 4 de abril del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señorita Haydee Elena Orlando, libreta cívica Nro. 1.842.001, clase 1929, legajo Nro. 62.209, al cargo de agrupamiento B—I, categoría 23, secretaria administrativa de la Dirección General de Salud—Unidad de Organización 02, por razones de índole particular.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 447 D 2-5-83 - Expediente Nro. 1.232/83 - código 89.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Audemio Moyano, libreta de enrolamiento Nro. 7.257.923, clase 1940, legajo Nro. 04826, al cargo de agrupamiento F—IIa2, categoría 08, calderista del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección Zona Centro, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 449 D 2-5-83 - Expediente Nro. 66.679/83-código 66.

Artículo 1 — Con vigencia al 14 de marzo y hasta el 31 de mayo del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14 — categoría 17, profesional asistente (odontóloga), en dependencias de la Dirección de Consultorios Periféricos—Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales

María Cristina Novelli — L. C. Nro. 5.098.360, clase de Esli-man 1945, matrícula profesional Nro. 337, con funciones en el Centro de Salud Nro. 15— Barrio Castañares Nuevo.

Sara Amelia Zubelza — D.N.I. Nro. 12.790.094, clase 1957, matrícula profesional Nro. 406, con funciones en el Centro de Salud Nro. 1 —Villa Primavera.

María del C. Carrizo — D.N.I. Nro. 6.383.306, clase 1950, matrícula profesional Nro. 403, con funciones en el Centro de Salud Nro 2— Campo Caseros.

Art. 2 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos (\$54.974.972), deberá imputarse a Jurisdicción 4 — Unidad de Organización 02 — Unidad de Servicio 12 — Carácter 1 — Finalidad 4 — Función 01 — Sección 4 — Sector 1 — Principal 1 — Parcial 02 — Subparciales 001 (ítem 14) — 002 — 006 (ítem 40) — 007 — 009 y 011 — Ejercicio 1983.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nro. 450 D 2-5-83 - Expediente Nro. 54.2081.

Artículo 1 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada C.A.RE.NA. (Cooperadora Ayuda al Recién Nacido) con domicilio legal en esta ciudad, y otorgar a la citada entidad la personería jurídica respectiva.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nro. 451 D 3-5-83 - Expediente Nro. 44-413.755.

Artículo 1 — Designar al siguiente personal policial, a partir del 21 de marzo y hasta el 21 de julio del corriente año, en el cargo de Profesor Interino —Nivel Secundario— de la Escuela de Cadetes del Centro Instrucción Escuelas dependiente de Policía de la Provincia, para desempeñarse en el IV Curso de Capacitación para Agentes Ingresantes, en las asignaturas y con las horas cátedras semanales que en cada caso se indican, en vacantes de presupuesto y con arreglo a las disposiciones del decreto Nro. 1464/80:

- Sub—Comisario (L.151) Juan Carlos Retambay, C. 1939, M.I. Nro. 7.252.174: Profesor de Nociones sobre Delitos, con cuatro (4) horas cátedras semanales;
- Sub—Comisario (L. 1669) Antonino García, C. 1948, M.I. Nro. 5.076.953: Profesor de Procedimientos Policiales, con cuatro (4) horas cátedras semanales;
- Oficial Principal (L. 1080) José Paulino Almeida, C. 1946, M.I. Nro. 8.174.435: Profesor de Organización y Reglamentos Policiales, con tres (3) horas cátedras semanales;
- Oficial Ayudante (L. 6301) Abel Tito Fernández, C. 1950, M.I. Nro. 7.673.645: Profesor de Relaciones Policiales, con una (1) hora cátedra semanal;
- Sargento (L. 858) Efreno Cevero Choque, C.1940, M.I. Nro. 7.254.004: Profesor de Cultura General, con tres (3) horas cátedras semanales;
- Dr. —Médico— (L. 8566) Carlos Eduardo Wagner, C. 1940, M.I. Nro 7.286.669: Profesor de Primeros Auxilios, con dos (2) horas cátedras semanales;
- Sra. Josefina Garretton de Herrando, C. 1958 D. N. I. 12.712.050: Profesora de Expresión Oral y Escrita, con cuatro (4) horas cátedras semanales.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nro. 452 D - 3-5-83 - Expediente Nro. 41-23.318.

Artículo 1 — Confirmar al siguiente personal de la Dirección General de Administración de este Ministerio, a partir del 1 de mayo del corriente año, en los cargos correspondientes a la estructura del Departamento Sectorial de Personal y en los cuales se vienen desempeñando interinamente, en mérito al puntaje obtenido en el concurso cerrado interno llevado a cabo oportunamente para proveer a dichos cargos:

- Francisco Javier Garnica, C.1945, M.I. Nro. 8.169.800, Técnico Liquidador de Sueldos (Agrup. Técnico—Tramo b— Técnico Superior—Categoría 14).
- Jorge Miguel Rocha, C. 1946, M.I. Nro. 8.177.246, Técnico Registral de Personal (Agrup. Técnico—tramo b— Técnico Superior — Categoría 14).

Art. 2—Por la Dirección General de Administración de Personal, se procederá a llamar a concurso cerrado dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial, para proveer al cargo de Técnico Registral de Personal que quedara sin cubrir, no obstante el concurso cerrado interno convocado al efecto.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nro. 453 D - 3-5-83 - Expediente Nro. 53.32.185.

Artículo 1 — Incorporar a la planta permanente de la Secretaría de Estado de Municipalidades al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican, a partir del 1 de abril de 1983 y por haber resultado ganadores en los concursos cerrados internos llevados a cabo para la cobertura de vacante en ese organismo.

- Víctor Hugo Colque Vazquez, C.1955, D.N.I. Nro. 11.592.168: Dibujante "A" — Agrupamiento Técnico — Tramo B — Categoría 14.
- Walter Andrés Villatarco, C. 1953, D.N.I. Nro. 11.080.958: Topógrafo — Agrup. Técnico — Tramo B — Categoría 14.

Art. 2 — Reubicar al siguiente personal de la planta permanente de la Secretaría de Estado de Municipalidades en los casos que en cada caso se especifican, a partir del 1 de abril del corriente año y como consecuencia de haber accedido a los mismos mediante los respectivos concursos cerrados internos realizados oportunamente; dejando establecido que con igual fecha cesan en los cargos que venían revistando hasta entonces:

- Carlos Egidio Macias, C.1944, M.I. Nro. 8.166.604: Radioperador - Agrup. Mantenimiento y Producción - Tramo B - Categoría 03.
- Graciela Marisa López, C. 1956, D.N.I. Nro. 12.220.563: Redactora Administrativa - Agrup. Administrativo - Tramo b — Pers. de Supervisión - Categoría 14.

Artículo 3 — Confirmar al personal de la planta permanente de la Secretaría de Estado de Municipalidades que seguidamente se detalla, a partir del 1 de abril del corriente año, en los cargos que se especifican y que venían revistando interinamente según el Cuadro de Cargos aprobado por decreto Nro. 120/83, como consecuencia de haber accedido a los mismos mediante los respectivos concursos cerrados internos realizados oportunamente; dejando establecido que con igual fecha cesan en los cargos que retuvieran con motivo de tales interinatos:

- Azucena Antonia Alanís de Maldonado, C.1953, D.N.I. 11.081.710: Redactora Administrativa - Agrup. Administrativo - Tramo b — Pers. de Supervisión - Categoría 14.

- Noemí Elena Tacacho de Orellano, C. 1952, D.N.I. Nro. 10.581.166: Redactora Administrativa - Agrup. Administrativo - Tramo b - Pers. de Supervisión - Categoría 14.
- José Antonio Cabrera, C. 1942, M.I. Nro. 7.262.705: Encargado de Sala de Máquinas - Agrup. Mantenimiento y Producción - Grupo B - Tramo 2 - Pers. de Supervisión - Categoría 14.
- Clelia Neri Nieva de Del Frari, C. 1949, M.I. Nro. 6.172.669: Perito Contable - Agrup. Técnico - Tramo B - Categoría 14.

Art. 4 - Por la Dirección General de Administración de Personal, se procederá a llamar a concurso cerrado dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial, para proveer a los cargos que seguidamente se especifican y que quedarán sin cubrir no obstante los concursos cerrados internos convocados oportunamente al efecto:

- Dos (2) cargos de Radioperador - Agrup. Mantenimiento y Producción - Tramo 1 - Grupo B - Categoría 03.
- Un (1) cargo de Ordenanza - Agrup. Servicios Generales - Tramo 1 - Personal de Servicio - Categoría 01.

Vargas, Aníbal Benjamín M.I. Nro. 7.240.753	Aerodinámica manuales de vuelos y estruc- turas	4 (cuatro)
	Grupo moto- propulsor	3 (tres)
	Instrumentos de vuelos y del motor	2 (dos)

Art. 3 - Reubicar como personal docente titular, desde el 14-3-83, en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, al Profesor Alberto José Pedernera, D.N.I. Nro. 5.557.241, en el curso, asignaturas y cantidad de horas que a continuación se detallan:

Curso: Piloto comercial con habilitación de vuelo por instrumentos

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Meteorología Aplicada	6 (seis)
Performances	3 (tres)
Planificación de vuelo y servicio de pista	1 (una)

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 454 D - 3-5-83 - Expediente Nro. 31-10.225/83.

Artículo 1 - Dar de baja, a partir del día 14-3-83, como profesor titular de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, al señor Alberto José Pedernera, M.I. Nro. 5.557.241, en las asignaturas que se detallan a continuación, del curso "Piloto Comercial de Primera Clase de Avión", en que fuera reubicado por Resolución Nro. 1048-D/82:

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES
Despacho y Performance de vuelo	4 (cuatro)
Meteorología Aplicada	4 (cuatro)

Art. 2 - Designar como personal docente interino, a partir del día 14-3-83 de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 8 - Dirección Provincial de Aviación Civil-Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a los profesores que se detallan a continuación, en las asignaturas y cantidad de horas que en cada caso se especifica:

Curso: Piloto Comercial con habilitación de Vuelo por Instrumentos.

Apellido y Nombres	Asignaturas	Horas Semanales
Calderón, Oscar Horacio L.E. Nro. 8.276.874	Radiocomunicaciones.	2 (dos)
Davids, Raúl Alberto M.I. Nro. 3.903.807	Código Aero- náutico de la República Ar- gentina	1 (una)
	Reglamentos de vuelos y servicios de tránsito aé- reo.	5 (cinco)
	Superviven- cia, búsqueda y salvamento	1 (una)
	Laboratorio (Práctica ATS)	2 (dos)
Teruelo, José L.E. Nro. 7.223.500	Navegación aérea y radio- ayudas	6 (seis)

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 455 D - 3-5-83 - Expediente Nro. 1523-A/81.

Artículo 1 - Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente resolución, la "Asignación por Vivienda" que le fuera otorgada mediante Resolución Nro. 76-D/81, al Dr. Luis Alberto Boschero, L.E. Nro. 8.172.753, Juez de 1ra. Instancia en el Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, por los motivos expresados en los considerandos de la presente resolución.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nro. 456 D - 3-5-83 - Expediente Nro. 31.10212/83.

Artículo 1 - Modificar el Artículo 1 de las Resoluciones Nros. 912-D-82 y 1010-D/82, dejando establecido que las designaciones del personal docente dispuestas por las mismas, caducan en fecha 14-3-83.

Art. 2 - Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico y Sectorial de Personal de la Gobernación.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 49452 R. s/c. Nº 2802
Salta, mayo 6 de 1983
RESOLUCION GENERAL Nº 20

VISTO que mediante Resolución General número 18/83, se establece el día 06 de mayo de 1983, como fecha de vencimiento para el pago del primer anticipo del impuesto a las Actividades Económicas año 1983; y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable ampliar el término acordado para el cumplimiento de la obligación fiscal señalada habida cuenta el corto plazo transcurrido desde la sanción de la Ley Nº 6089 que establece las alícuotas y los impuestos mínimos aplicables en el corriente ejercicio fiscal; Por ello:

El Director General de Rentas Interino**RESUELVE:**

1º) — Ampliar el término acordado mediante Resolución General Nº 18/83, fijándolo hasta el día 13 de mayo de 1983 para el pago del primer anticipo a las Actividades Económicas año 1983.

2º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

3º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cte. My. (R) Oscar Alberto Ortiz

Director General (nt.)

Dirección General de Rentas - Salta

Cr. Jorge C. Panusieri

Secretario General (I.)

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 12-5-83

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 49448

F. Nº 15415

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 1º de febrero de 1983, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad denominada "Archeoterix", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expediente Nº 11379, la cual constará de una pertenencia de 100 Has. que se ubicará así: Como PR. el mojón E de la mina Carolina, Expediente 1207, a partir del cual se mide 376 metros az. 344º 49' para ubicar el punto auxiliar PA., luego se mide 386.85 metros az. 254º 49' para determinar el PP., desde este punto se mide 500 metros az. 164º 49', para ubicar el mojón Nº 1, luego 540 metros az. 254º 49' para determinar el M. 2, luego se mide 720 metros az. 164º 49' para determinar el M. 3, de allí 690 metros az. 254º 49' para determinar el M. 4, luego 500 metros az. 344º 49' para determinar el M. 5, luego 440 metros az. 74º 49' para determinar el M. 6, de allí 870 metros az. 344º 49' para determinar el M. 7, luego 400 metros az. 90º para determinar el M. 8 luego 54.44 metros azimut 180º para determinar el M. 9 y finalmente 450 metros az. 74º 49' para coincidir con el P.P., cerrándose de esta manera la superficie solicitada de 100 Has. El PEM legal se ubica a 100 metros az. 164º 49' del Mojón 9. — Salta, 21 de marzo de 1983. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 480.000

e) 12, 23-5 y 2-6-83

O. P. Nº 49442

F. Nº 15404

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Taca Taca S. A., el 31 de marzo de 1982, por Expte. Nº 11.495, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el punto astronómico ubicado en la estación Taca-Taca, se mide 2700 metros az. 178º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 metros az. 187º hasta el punto 1, luego 4.000 metros az. 277º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 7º hasta el

punto 3 y por último 4.000 metros az. 97º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. solicitadas, dentro de la cual se ubican las siguientes superficies de 18 Has. a la mina Taca-Taca I, Expte. Nº 7572, en 225 Has. a la mina Taca-Taca 2, Expte. Nº 7579; en 15 Has. a la mina Taca-Taca 3, Expediente Nº 7580; en 14 Has. 2.500 m. a la mina Taca-Taca 4, Expte. Nº 7581; en 23 Has. a la mina Taca-Taca 5, Expte. Nº 7582; en 6 Has. 7.500 m2. a la mina Taca-Taca 6, Expte. Nº 7583 y en 31 Has. a la mina Taca-Taca 7. Expte. Nº 7584, quedando una superficie libre de 1869 Has. 5.000 m2. — Salta, 3 de marzo de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 260.000

e) 12 y 26-5-83

O. P. Nº 49441

F. Nº 15403

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Taca Taca S. A., el 31 de marzo de 1982, por Expte. Nº 11494 ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el punto trigonométrico de la Estación Taca-Taca, se mide 6.300 metros az. 262º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 metros az. 187º hasta el punto 1, luego 4.000 metros az. 277º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 7º hasta el punto 3 y por último 4.000 metros az. 97º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de marzo de 1983. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 240.000

e) 12 y 26-5-83

licitaciones PUBLICAS

O. P. Nº 49445

F. Nº 1087

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición de Medicamentos, Materiales de Vidrio y de Curación

Llámase a Licitación Pública Nº 2/83, a realizarse el día 31 de mayo de 1983, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, Materiales de Vidrio y de Curación, con destino a Dirección de Consultorios Periféricos. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 55.000 (Cincuenta y cinco mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano 1345 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 240.000

e) 12 y 13-5-83

O. P. Nº 49312

F. Nº 1066

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 12/83

Llámase a Licitación Pública Nº 12/83 (ley 13064), para la ejecución de la Obra Nº 017/83 Construcción de Biblioteca Central - Prime-

ra E. sa, en Complejo Universidad Gral. Dn. José de San Martín - Universidad Nacional de Salta s/Ruta Nacional N° 9, Camino a Vaquerros, Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$ 27.819.879.000 (veintisiete mil ochocientos diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil pesos).

Plazo de Ejecución: 270 días Calendarios Corridos.

Depósito de Garantía: 1% del presupuesto oficial.

Sistema Contratación: Unidad de Medida.

Fecha y Lugar de apertura: 31-5-83 - Hs. 9,00 en el Salón de Acto de Rectorado - Buenos Aires 177, Salta.

Consultas e Informes: Dcción Gral. de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Salta.

Precio del pliego: \$ 6.000.000 (seis millones de pesos).

Venta de pliegos: Tesorería Gral. - Buenos Aires 177, Salta. Y representación en Buenos Aires, Diág. Roque Sáenz Peña 616 4º Piso - Of. 402. — C.P.N. Lea Cristina Cortés de Trejo - Secretaria Administrativa.

Valor al cobro \$ 975.000 e) 29-4 al 19-5-83

O. P. N° 49311 F. N° 1067

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 04/83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Salta - Límite con Jujuy; Sección: Km. 1632, Límite c/Jujuy. (Tratamiento Bituminoso tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 3.691.976.000; Depósito de garantía: Pesos 36.919.760; Precio del pliego: \$ 738.395; Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1983, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 650.000 e) 29-4 al 12-5-83

O. P. N° 49310 F. N° 1068

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 02/83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Urueña - Copo Quile (enrripados parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 210.000.00.000; Depósito de garantía: Pesos: 21.000.000; Precio del pliego: \$ 420.000; Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de Mayo de 1983, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 650.000 e) 29-4 al 12-5-83

O. P. N° 49309 F. N° 1069

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 03/83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68 - Tramo: Empalme Ruta 40 - La Viña; Sección: Aº Bartolo (Km. 52) - Peña Testa (Km. 63). - (Tratamiento bituminoso tipo simple en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 3.595.200.000; Depósito de garantía: Pesos 35.952.000; Precio del pliego: \$ 719.040; Plazo de obras: 2 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 650.000 e) 29-4 al 12-5-83

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. N° 49307 R. S/C. N° 2782

Ref.: Expte. N° 34-112710/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Silverio y Mario Tolaba, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para Abastecer una población de 30 personas con una dotación de 0,052 ls./seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad, asimismo solicitan otorgamiento de concesión de agua para Abrevar 350 animales vacunos, con una dotación de 0,608 ls./seg. con carácter Temporal-Permanente, por el término de cincuenta (50) años según lo establece el art. 42 del Código de Aguas, con aguas del Arroyo Osma -margen izquierda- por medio de una acequia propia, en la propiedad denominada Finca Viñaco, catastro N° 1631 del Departamento de Chicoana. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de marzo de 1983. — Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-4 al 12-5-83

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. N° 49326 R. S/C. N° 2786

Ref.: Expte. N° 2714/56 y Agr. 107/C/57 - 3459/48 - 92484/78 - 34-74636/76 - 34-120744/82.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c) y 45 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. N° 34-120.744/82, la caducidad parcial de las concesiones otorgadas a la finca Aguas Blancas, Catastro N° 1989 del Dpto. de Orán. A dicha pro-

riedad (hoy fraccionada) se le otorgaron derechos al uso de agua pública mediante Ley Nº 1578/53, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 2.000 Has., y por Decreto Nº 10124/57 para regar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 700 Has., ambas concesiones son a derivar del Río Ber-

mejo, mediante canales a construirse.

Al haberse constatado que en la mayor parte de dichas superficies con derechos otorgados no se hizo uso de los caudales desde su otorgamiento, es que se tramita la caducidad de dichas concesiones en forma parcial en la siguiente magnitud:

Lote	I a)	Catast.	10.382,	10,8797	Has.	Temp ,	Perm.	2,0000	Temp.	Event.
"	15	"	10.397,	22,1513	"	"	"			
"	16	"	10.398,	14,9140	"	"	"			
"	17	"	10.399,	16,5337	"	"	"			
"	14	"	10.396,	17,1089	"	"	"			
"	19	"	10.401,	10,9860	"	"	"			
"	18	"	10.400,	17,2271	"	"	"			
"	33	"	10.402,	12,0622	"	"	"			
"	34	"	10.403,	16,7285	"	"	"			
"	35	"	10.404	9,7337	"	"	"			
"	55 a)	"	11.675	6,9424	"	"	"			
"	55 b)	"	11.674,	6,9417	"	"	"			
"	74	"	9.973,	20,8513	"	"	"			
"	75	"	9.974,	21,1299	"	"	"			
"	81	"	9.975,	18,4625	"	"	"			
"	89	"	10.033,	18,7309	"	"	"			
"	88	"	10.032,	22,2088	"	"	"			
"	87	"	10.031,	15,4942	"	"	"			
"	86	"	9.978	18,1216	"	"	"			
"	44	"	9.930	24,7014	"	"	"			
"	56	"	9.937,	14,3195	"	"	"			
"	58	"	9.939,	21,0000	"	"	"			
"	59	"	9.940,	21,0000	"	"	"			
"	60	"	9.966,	21,0000	"	"	"			
"	61	"	9.967,	21,0000	"	"	"			
"	62	"	5.928,	10,0000	"	"	"			
"	63	"	5.926,	22,0000	"	"	"			
Lote	73	Catas.	9.972,	24,4377	Has.	Temp.,	Perm.			
"	72	"	9.971,	21,0000	"	"	"			
"	71	"	9.970,	21,0000	"	"	"			
"	70	"	9.969,	21,0000	"	"	"			
"	69	"	10.030,	21,0000	"	"	"			
"	68	"	10.029,	21,0000	"	"	"			
"	67	"	10.028,	21,0000	"	"	"			
"	66	"	10.027,	21,0000	"	"	"			
"	90	"	10.034,	16,9427	"	"	"			
"	91	"	10.035,	19,3032	"	"	"			
"	92	"	10.036,	17,8483	"	"	"			
"	93	"	10.037,	16,3935	"	"	"			
"	94	"	10.038,	14,9385	"	"	"			
"	95	"	10.039,	13,4835	"	"	"			
"	96	"	10.040,	12,0285	"	"	"			
"	97	"	10.041,	10,5735	"	"	"			
"	57	"	9.938,	17,5000	"	"	"			
"	23	"	9.949,	19,3273	"	"	"			
"	98	"	10.042,	16,1582	"	"	"			
"	65	"	10.026,	21,0000	"	"	"			6,5647 Temp. Event.
"	105	"	10.405,	8,6559	"	"	"	12,1851	"	"
"	106	"	10.406,		"	"	"	19,9326	"	"
"	64	"	9.969,	14,9216	"	"	"	6,0784	"	"
"	107	"	10.407,	17,6496	"	"	"	4,0000	"	"
"	43	"	5.927,	13,8587	"	"	"	—	"	"
"	42	"	5.925,	28,0088	"	"	"	2,0000	"	"
"	108	"	10.408,	5,0480	"	"	"	1,0000	"	"
"	109	"	10.409,	1,0000	"	"	"	19,3175	"	"
"	110	"	10.410,	0,9267	"	"	"	21,5591	"	"
"	111	"	10.411,	—	"	"	"	17,4982	"	"
"	115	"	10.415,	8,0000	"	"	"	11,0592	"	"
"	25 a)	"	9.926,	1,3000	"	"	"	9,5536	"	"
"	25 b)	"	9.980,	9,7440	"	"	"	—	"	"
"	26	"	9.927,	17,0500	"	"	"	2,7500	"	"
"	117	"	10.417,	2,0000	"	"	"	5,0267	"	"
"	118	"	10.418,	9,0000	"	"	"	16,1622	"	"

"	24	"	9.950,	18,4884	"	"	"	2,5000	"	"
"	119	"	10.419,	3,5000	"	"	"	34,5676	"	"
"	10	"	10.393,	21,5687	"	"	"	6,5000	"	"
"	9	"	10.392,	14,7042	"	"	"	—	"	"
"	122	"	10.422,	11,4528	"	"	"	—	"	"
"	121	"	10.421,	—	"	"	"	14,0000	"	"
"	120	"	10.420,	—	"	"	"	13,7417	"	"
"	123	"	10.423,	—	"	"	"	12,5542	"	"
"	124	"	10.424,	—	"	"	"	14,7000	"	"
"	125	"	10.425,	2,1549	"	"	"	12,5451	"	"
"	8	"	10.391,	14,8395	"	"	"	8,9416	"	"
"	126	"	10.426,	—	"	"	"	21,8395	"	"
"	127	"	10.427,	—	"	"	"	19,7878	"	"
"	128	"	10.428,	—	"	"	"	14,0236	"	"
"	129	"	10.429,	17,5000	"	"	"	18,3471	"	"
"	2	"	10.384,	8,0000	"	"	"	17,6505	"	"
"	116	"	10.416,	—	"	"	"	26,4422	"	"
"	113	"	10.413,	—	"	"	"	17,6195	"	"
"	112	"	10.412,	—	"	"	"	19,2762	"	"
"	114	"	10.414,	—	"	"	"	7,8985	"	"
"	13	"	10.395,	30,7010	"	"	"	—	"	"
"	12	"	5.798	15,2746	"	"	"	—	"	"
"	11	"	10.394,	17,4282	"	"	"	—	"	"
"	20	"	9.946,	13,6929	"	"	"	—	"	"
"	21	"	9.947,	16,0101	"	"	"	—	"	"
"	22	"	9.948,	18,5039	"	"	"	—	"	"
"	32	"	9.955,	16,8840	"	"	"	—	"	"
"	31	"	9.954,	17,5000	"	"	"	—	"	"
"	30	"	9.953,	17,5000	"	"	"	—	"	"
"	29	"	9.952,	21,0000	"	"	"	—	"	"
"	28	"	9.951,	21,0000	"	"	"	—	"	"
"	27	"	9.928,	21,0000	"	"	"	—	"	"
Lote	36	Catast.	9.956,	23,0337	Has.	Temp.,	Perm.	—	—	—
"	37	"	9.957,	16,2125	"	"	"	—	—	—
"	38	"	9.958,	17,1640	"	"	"	—	—	—
"	39	"	9.929,	12,8935	"	"	"	—	—	—
"	40	41	5.921,	25,2634	"	"	"	—	—	—
"	48	"	9.934,	16,2224	"	"	"	—	—	—
"	47	"	9.933,	11,3006	"	"	"	—	—	—
"	46	"	9.932,	18,1355	"	"	"	—	—	—
"	45	"	9.931,	21,6113	"	"	"	—	—	—
"	101	"	9.979,	23,8819	"	"	"	—	—	—
"	102	"	10.045,	21,5440	"	"	"	—	—	—
"	103	"	10.046,	13,2359	"	"	"	—	—	—

Totales de Has. 1.515,5294 Has. T. P. 439,6224 Has. T. E.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la caducidad que se tramita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de marzo de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 2 al 13-5-83

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 49422 F. Nº 1085

La Instrucción que entiende en el sumario Administrativo ordenado por Resolución Nº 180/81 del Ministerio de Economía, cita y emplaza por el término de 15 (quince) días, a contarse a partir de la fecha en que se cumpla la presente publicación, al señor Andrés Pedro Horte-

loup, C. I. Policía Federal Nº 6.102.340, a efecto de que se le recepcione declaración indagatoria en la causa que se le sigue, acto que tendrá lugar en la Dirección General de Administración de Personal (Departamento Sumarios), sita en Vicente López Nº 38. Asimismo se le da lugar a ejercitar su derecho a presentar pruebas que lo liberen de responsabilidades y a realizar alegato final de defensa, cuyos plazos de ejecución le serán indicados en el momento de su presentación. — Departamento Sumarios - Dirección General de Administración de Personal - Vicente López Nº 38 - Salta, Capital.

Valor al cobro \$ 360.000 e) 11 al 13-5-83

O. P. Nº 49419 F. Nº 1083

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, doctor Luis Félix Costas, Secretaría a cargo de la doctora Silvia P. de Martínez, en los autos caratulados: "Consejo General de Educación c/Constructora Alvear y/o Wierna, Jorge E. - Ordinario - Cobro de Pesos, Expte. A-35.302/82, cita y emplaza

al señor Máximo J. M. Gleser para que en el término de 6 (seis) días comparezca en el referido juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 15 de abril de 1983. — Publíquese por 3 días. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Valor al cobro \$ 360.000 e) 10 al 12-5-83

O. P. Nº 49418 F. Nº 1084

Ref.: Expte. Nº 61-40.515/82 - Sumario c/ Gladys Gallardo.

Sumarios, 3 de mayo de 1983

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita

a la Maestra de Grado a cargo de Dirección de la Escuela Nº 645 de Volcán Higuera — Dpto. Iruya—, Srta. Gladys Yolanda Gallardo, a la audiencia del día 23 de mayo/83 y supletoria del día 30 de mayo/83, ambas a horas 11, a fin de prestar declaración indagatoria y formular Defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nº 61-40.515/82, por presunta transgresión al art. 248º inc. 4º) del Reglamento General de Escuelas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. Legalmente Notificada. — Salta, 3 de mayo de 1983. — Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante Consejo Gral. de Educación - Salta.

Valor al cobro \$ 360.000 e)10 al 12-5-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 49450 F. Nº 15413

El Juzgado Civ. y Com. 11ª Nominación en "Sucesorio de ROMAN, MARTHA ELISA SORIA de", Expte. Nº A-41.198/83, cita y emplaza por el plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente, a herederos y acreedores, hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días diario Crónica y Boletín Oficial. — Salta, 5 de mayo de 1983. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 12 al 16-5-83

O. P. Nº 49431 F. Nº 15388

El doctor Martín Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en juicio "Sucesorio de MIGUEL ANGEL SARMIENTO", Expte. Nº A-39.720/83, cita y emplaza a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por el término de tres días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de abril de 1983. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 11 al 13-5-83

O. P. Nº 49430 F. Nº 15389

La doctora Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación a cargo interino del doctor Luis F. Costas, en juicio Sucesorio de ESCALERA, MANUEL ELEUTERIO, Expediente A-39.721/83, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno o Crónica del NOA. — Salta, 21 de abril de 1983. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 11 al 13-5-83

O. P. Nº 49429 F. Nº 15401

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Doceava Nominación, en los autos: "MANJON, NESTOR CARLOS s/ Sucesorio", Expte. Nº A-39103/83, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial. — Salta, abril 5 de 1983. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 11 al 13-5-83

O. P. Nº 49428 F. Nº 15390

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, en juicio Sucesorio de FERNANDO GOMEZ, Expte. A-09.319/80, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Crónica del NOA. - Salta, marzo 3 de 1983. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 11 al 13-5-83

O. P. Nº 49417 R. S/C. Nº 2797

El Doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en Expte. Nº A-38.515/82, caratulado "Markow, Estanislao; Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. — Salta, 2 de febrero de 1983. — Dr. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo e) 10 al 12-5-83

O. P. Nº 49414 F. Nº 15360

La Doctora Luisa Milagro Jiménez, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial 9ª Nominación, a cargo del Dr. Néstor Esquiú, en autos: "Patrón Costas, Luis María - Sucesorio" (Expte. Nº A-40.679/83), cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo aper-

cibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Secretaría, 5 de Mayo de 1983. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 10 al 12-5-83

O. P. Nº 49410 F. Nº 15351

El Doctor Martín Cornejo, Juez 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. Secretaria Escrib. Raquel T. de Rueda Declara abierto el Juicio Sucesorio de don Nicolás Amador (Expte. Nº 2-A-30563/82) y cita y emplaza por treinta días a interesados con el apercibimiento de Ley. — Salta, 14 de marzo de 1983. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 360.000 e) 10 al 12-5-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 49449 F. Nº 15414

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble ubicado en Avda. Artigas s/nº (Entre Fray Luis Beltrán y Cerámica Soler), con depósito de 600 m2.

El día 19 de mayo de 1983, a hs. 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad por Disp. Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 11ª Nom., en autos: "Vilá, Juan Carlos vs. Acopio Salta S. R. L. - Exhorto Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. Ciudad de Córdoba", Expte. Nº A-39.527/83, remataré con la base de \$ 3.070.691.913 (Tres mil setenta millones seiscientos noventa y un mil novecientos trece pesos), y no habiendo postores por ésta, transcurridos 10 minutos de espera con la de \$ 8.999.100 y por último, no habiendo postores, transcurridos otros 10 minutos, sin base: el inmueble ubicado en Avda. Artigas s/nº, entre la Escuela Provincial "Fray Luis Beltrán" Nº 883 y Cerámica Soler, Villa Mitre, Ciudad, Sección 0, Manzana IV, Parcela 4-c, Matrícula 80675, Plano 6198. Extensión: Fte. y Cfte. 10 metros. Fdo. 60 metros. Superficie: 600 m2. Antecedente dominial Libros 16 y 19, Folios 335 y 413, Asientos 317 y 376. Se encuentra edificado un depósito construido con material cocido cerámico, revocado y con piso de hormigón alisado, techo parabólico de chapas de cinc, puerta metálica de acceso y portón grande con persiana metálica en el frente, oficina y baño. El depósito tiene una superficie aproximada de 500m2. cubiertos y cuenta con servicios de agua, luz y sanitarios, calle pavimentada. Estado de ocupación: Desocupado. Señá: 30% del precio en el acto del remate. Saldo Dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco Provincial de Salta a la orden del Juzgado de 11ª Nom. C. y C. y como perteneciente a éste juicio. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel.: 217260, Salta.

Imp. \$ 1.380.000 e) 12 al 17-5-83

O. P. Nº 49447 F. Nº 15417

Por: JOSE ZAPIA
JUDICIAL EN METAN

El día 18 de mayo de 1983 a hs. 17,00 en mi

escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147, Remataré 1/8 parte Indivisa del Inmueble Catastro Nº 1088; Secc. B; Manz. 81 Parc. 11 del R. I. Metán, que le corresponde al demandado. Ordena El Sr. Juez: de Ira. Inst. en lo C. y C. del D-J-S-Metán Ira. Nominación en Juicio que corre por Expediente Nº 14.291/78 s/Cobro Ejecutivo de pesos. C/Bernis Hugo Pastor. Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Crónica del Noa. Señá 30%. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. — José Zapia, Martillero.

Imp. \$ 660.000 e) 12 al 16-5-83

O. P. Nº 49434 F. Nº 15382

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble con instalaciones para depósito y oficinas en Pje. Aráoz 268

El día 17 de Mayo de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Inst. C. y Com., 8ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Zapata, Ricardo A.", Expte. Nº A-07.269/80, remataré con la base de \$ 146.347.088 (Ciento cuarenta y seis millones trescientos cuarenta y siete mil ochenta y ocho pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble urbano sito en Pje. M. Aráoz Nº 268, entre Fco. Arias y Juan A. Fernández, Capital 01, Sección C, Manzana 31 b, Parcela 30, Matrícula Nº 22.752, individualizado como Lote 5, Manz. 31 b del Plano 1302. Fte.: 9 mts., Cfte.: 8,50 mts. L. O.: 34,35 mts. L. E.: 33,35 mts. Límites: N., Pje. Miguel Aráoz; S., Lote 11; E., Lote 4; O., Lote 6. Superficie 282,61 m2. Antecedente Dominial: Libro 480. F. 393, A. l. Estado de ocupación: Actualmente ocupado por la firma "Expreso Directo", del señor Manuel Gay, en el carácter de inquilino del demandado, según informe suministrado por sus empleados. Consta de: Un tinglado de 200 m2., cubiertos aproximadamente, techo parabólico, piso de portland; una pieza chica para depósito, dos baños, otra pieza chica y una pieza grande que da a la calle, entrada para vehículos. Cuenta con servicios de pavimento, agua, luz, cloacas. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 1.600.000 e) 11 al 17-5-83

O. P. Nº 49433 F. Nº 15383

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Magdalena G. Tejada Nº 787

El día 16 de mayo de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom., en autos: "Emb. Preventivo que se le sigue a Marín, Roberto Gerardo", Expte. Nº A-22.564 '81, remataré con la base de \$ 70.019.400 (Setenta mi-

llones diecinueve mil cuatrocientos pesos), el inmueble ubicado en calle Magdalena G. de Tejada Nº 787, edificado, Capital 01, Sección A, Manzana 34, Parcela 25, Matrícula Nº 13.478. Extensión: Fte. 12 mts.; Fdo. 39,50 mts. Límites: N., Calle Magdalena G. de Tejada; S., Lote 26; E., Lote 23; O., Lote 25. Antecedente Dominial: Libro 60, Folio 235, Asiento 1. Posee un depósito con techo parabólico, de chapas de cinc: una pieza para escritorio, otra oficina, y en el frente un portón metálico corredizo, una puerta y una ventana. Estado de ocupación: ocupado por el demandado como depósito de almacenaje de bebidas y venta de las mismas. **NOTA:** La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260. Imp. \$ 774.000 e) 11 al 13-5-83

O. P. Nº 49432 F. Nº 15386

**Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**

Una heladera comercial - Una cortadora de fiambres - Once cuerpos de estanterías y dos vitrinas — Sin base

El día 12 de mayo de 1983, a horas 18,30, en Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Nacolo, C. vs. Linares, Edylia - s/Ej.", Expte. A-33.462/82, remataré sin base lo siguiente: Una heladera comercial marca Siam de dos puertas, gabinete blanco; once cuerpos de estanterías metálicas de 6 bandejas c/u.; dos vitrinas p/mercaderías varias de 16 cajones c/u. y una cortadora de fiambres marca Mila. Los bienes se encuentran en el domicilio de la depositaria judicial, sito en Calle 10, local 16 del Barrio Santa Lucía, ciudad, lugar donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Imp. \$ 240.000 e) 11 y 12-5-83

O. P. Nº 49383 F. Nº 15312

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

**Un inmueble en calle 10 de Octubre Nº 21/25
Ciudad**

El 13 de mayo de 1983, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 140.210.454, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle 10 de Octubre Nº 21/25 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección F, Manzana 1.a, Parcela 21, Matrícula 35.230. Extensión del terreno: 10,20 mts. de frente por 12,85 mts. de fondo. Edificación: Planta baja. un living, dormitorio, hall cerrado, cocina, baño, garaje y patio. Planta alta: living comedor, dos dormitorios, cocina, baño de 1ª, patio, una

pieza de servicio y baño de servicio. Estado de ocupación: planta baja. ocupada por la señorita Blanca Orfila. Planta alta: ocupada por el señor Roberto Musini y flia. Servicios: agua, luz, cloacas y gas. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría a cargo del Procurador Sr. Jorge E. Arias Famin en los autos: "Embargo Preventivo - Zannier, Gladys Amerisse de vs. Rodaro, Mario", Expte. Nº A-14.483/80 (9.339/80). Comisión: 5% a cargo del comprador. Señal: el 30% en el acto y a cuenta de precio. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado feriado. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

El Sr. Eligio Rodaro tiene derecho de usufructo vitalicio sobre la totalidad del inmueble.

Imp. \$ 1.100.000

e) 6 al 12-5-83

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 49437

F. Nº 15377

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos: "Abraham Restom c/Carbajo, Aureliano; López Linares, Lino Esteban y Francisco y/o sus sucesores - Posesión Veinteñal"; Expte. Nº A-41.400/83, cita a los señores Aureliano Carbajo, Lino Esteban y Francisco López y/o sus sucesores, para que dentro del término de seis días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designáseles Defensor al Señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por tres días. — Secretaría, 5 de Mayo de 1983. — Adriana García de Escudero, Secretaria. - C. y C. 5ta. Nominación. Imp. \$ 660.000 e) 11 a 13-5-83

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 49425

F. Nº 15398

La Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en los autos caratulados: "Pages Juan Alfonso y Resina de Pages Isabel Maravilla - Ordinario: Prescripción Adquisitiva"; Expte. Nº A-40.794/83, cita al Sr. Gerente y/o Representante legal de Capobianco y Cía., y/o a sus sucesores, y a todos aquellos que se crean con derechos, respecto del inmueble catastrado bajo el Nº 12736 del Departamento Capital, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 5 de Mayo de 1983. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 300.000

e) 11 al 13-5-83

O. P. Nº 49416

F. Nº 15354

La Escribana Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en Expte. Nº A-37310/82, caratulado: "Pereyra, Audelino Carlos y Rodríguez de Pereyra, Ruperto - Adopción del menor Jesús A. Martínez", cita a comparecer a Armando R. Martínez en el término de 9 días a computarse a partir de la fecha de la última publicación a fin

de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, Mayo de 1983. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Publicación: Tres (3) días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial local.

Imp. \$ 300.000

e) 10 al 12-5-83

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 49421 F. Nº 1036

El Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. Secretaria a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday hace saber: a) Que por resolución de fecha 13 de abril de 1983 se ha declarado el estado de Concurso Civil Definitivo con los efectos de la quiebra de Julia Corimayo y Cecilio Corimayo, en el Expte. Nº A-35209/82 sobre Concurso Civil Preventivo; b) Que se ha fijado el día 5 de julio de 1983 o el subsiguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Héctor Reinaldo Yarade, calle Balcarce 423 de esta ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos posteriores a la presentación del Concurso Preventivo (1/9/82). Este edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial y "El Tribuno" sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se hará cuando hubieren fondos. — Salta, 26 de abril de 1983. — Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez - Juzg. Civil y Com. de 4ª Nominación

Valor al cobro \$ 530.000

e) 11 al 17-5-83

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 49453 R. S/C. Nº 2803

El Doctor Oscar Romani, Secretario del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en Expte. Nº 1-A-38.623/82, caratulado: "González, Carmelo y Sosa de González, María Ofelia - Adopción e Inscripción de Nacimiento de la menor Mercedes Elizabeth Sosa", cita a la Sra. Simona Sosa a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en turno. — Salta, 27 de abril de 1983. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Publicación: Tres (3) días en el lapso de un mes en diario de circulación comercial y en Boletín Oficial.

Sin cargo

e) 12 al 16-5-83

O. P. Nº 49444 R. S/C. Nº 2801

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación, Secretaria: Escribana Teresa Echazú de Aira, cita y emplaza a don Ni-

colás Romero y a doña Agueda Nicolasa Sosa, para que dentro del término de Seis días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Romero Elvira Ester - Guarda Judicial, s/p María Alberto Palma"; Expte. Nº 9.354/83. — Salta, 5 de Abril de 1983. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 12 al 19-5-83

O. P. Nº 49436

F. Nº 15379

Salta, 29 de abril de 1983

El Doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, en los autos caratulados: "López Baro Wenceslao Carlos vs. Del Olmo, María E. Montilla de; y Viñuales Rosa Panera" - Sumario de Escrituración; Expte. Nº A-26.911/81, cita y emplaza por el término de seis días a la Sra. Rosa Panera de Viñuales o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el Juicio seguido por Wenceslao Carlos López Baro, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Publicación por tres días. — Salta, Abril de 1983. — Hortencia M. Salas de Sivilla, Secretaria.

Imp. \$ 300.000

e) 11 al 13-5-83

O. P. Nº 49403

F. Nº 15342

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom., del Distrito Judicial Sud-Metán, Secretaria de la doctora Analía V. de Moisés, en los autos caratulados: "Nievas, René Enrique y María Isabel Nievas - s/Cancelación de Título" - Expediente Nº 16334/83, ha dictado la siguiente Resolución: "Metán, 15 de abril de 1983. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 593279/5 con vto. en fecha 18-3-83, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Joaquín V. González, a favor de René Enrique Nievas y María Isabel Nievas. II) Publicar el presente auto por quince días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Crónica del NOA (Art. 146 del C. P. C. y C.) III) Autorizar el pago después de transcurrido sesenta días, desde la última publicación ordenada en el punto que antecede. IV) Téngase presente la fianza ofrecida a fs. 3 vta., punto 5º). V) Regístrese, notifíquese y cúmplase. — Fdo. Dr. Carlos Botteri, Juez. — Dra. María B. Boquet, Secretaria". — Metán, 26 de abril de 1983. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 1.500.000

e) 9 al 30-5-83

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 49451 F. Nº 15419

"CALES LA MERCED S.R.L."

Por instrumento de fecha 19 de abril de 1983 los Sres. Saturnino Nebreda, C. I. Nº 14.524

de la Policía de Salta, español, casado en primeras nupcias con Irma Angela Gallardo, de 70 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Deán Funes Nº 932 de la ciudad de Salta; Pedro León Pérez, L. E. Nº 3.623.603, argentino, separado de hecho sin voluntad de unirse des-

de hace 30 años de 64 años, comerciante domiciliado en Olavarría Nº 912 de Salta; y Carlos Bautista Alloa, L. E. Nº 6.275.700, argentino, soltero, de 52 años de edad, comerciante, domiciliado en Francisco de Gurruchaga Nº 19 de Salta ceden y transfieren 3.640 cuotas sociales valor nominal \$ 10 por cuota, cada uno, a Da. Tomasa Baspineiro de Lazcano, D. N. I. Número 92.243.056, boliviana, casada en primeras nupcias con Teófilo Lazcano, de 36 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Lávalle Nº 995 de Salta, que queda como titular de 10.920 cuotas sociales de valor \$ 10 por cuota y Bartolomé Segundo Alanda, L. E. Nº 2.451.645, argentino, casado en primeras nupcias con Magdalena Nioi, de 60 años comerciante, domiciliado en Las Hortensicas Nº 377 de Salta y Ramón José Cabrera, L. E. Nº 7.210.155, argentino, casado en primeras nupcias con Elva Esther Dorra, de 56 años, comerciante, domiciliado en Juan A. Fernández Nº 1503 de Salta, ceden y transfieren 3.640 cuotas sociales de \$ 10 cada una a don Teófilo Lazcano Huaylla, C. I. 1.217.310 de la Policía de Potosí (Tarija) Bolivia, con Permiso de Residencia Precaria Nº 0349/83, renovado con fecha 14 de abril de 1983 y expedido por la Dirección Nacional de Migraciones (Delegación Salta), boliviano, casado en primeras nupcias con Tomasa Baspineiro, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Lavalle Nº 995 de Salta que queda como titular de 7.280 cuotas sociales valor \$ 10 por cuota.

También por instrumento de fecha 4 de mayo de 1983 se ha modificado el art. 5º del contrato social y se ha designado Gerente de Cales La Merced S.R.L. a Da. Tomasa Baspineiro de Lazcano por el plazo de duración de la sociedad, quien tendrá la representación legal de la misma. — E/L. "Nº 92.243.056" Vale.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto en Expte. Nº 3.272/83 "Cales La Merced S.R.L. Cesión de cuotas sociales - Designación de Gerente y Modificación art. 5º del Contrato Social" — Secretaría, 11 de Mayo de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Com. Imp. \$ 350.000 e) 12-5-83

O. P. Nº 49440 F. Nº 15410

COPEFA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 17-7-82 se resolvió lo siguiente:

1) La designación de doña Beatriz Peñalba de Ponce Martínez como nuevo miembro del Directorio para cubrir la vacante existente por fallecimiento del Dr. Carlos Felipe Ponce Martínez.

2) La designación de la Sra. Beatriz Peñalba de Ponce Martínez y del Dr. Juan Antonio Astudillo como Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente, estableciéndose que ambos en forma indistinta tendrán la representación de la Sociedad.

3) La Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, el cual quedará redactado como sigue: "Artículo 1º: Denominación, Sede Social y Plazo de duración: Con la denominación de CO-

PEFA S.A. se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta. El Directorio podrá establecer Agencias, Sucursales, Corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país. El plazo de duración de la Sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de su constitución".

4) El Aumento del Capital Social desde \$ 50.000.000 hasta la suma de \$ 906.870.000 mediante la Emisión de 856.870 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal mil pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción, Clase "A", por la suma total de \$ 856.870.000, correspondientes al capital aumentado.

5) La Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado como sigue: "Artículo 4º: Capital Social. El capital social queda fijado en la suma de Novecientos seis millones ochocientos setenta mil pesos, representado por novecientas seis mil ochocientos setenta acciones ordinarias, de valor nominal mil pesos cada una. A todas las acciones que integran este capital se les adjudica cinco votos por acción, constituyéndolas de Clase "A". El Capital puede ser aumentado hasta cinco veces su monto actual por la Asamblea Ordinaria, conforme al Art. ciento ochenta y ocho de la ley 19550".

El Directorio

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 10 de Mayo de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 360.000

e) 12-5-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 49426

F. Nº 15394

HORIZONTES S. A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento de la resolución tomada en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril ppto., por la presente se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 del cte. mes a horas 18, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Imputación de los resultados del ejercicio económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1982, a la cuenta de Reserva: Saldo Ley 19.742 (capitalizable).
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En la ciudad de Salta a los cinco días del mes de mayo de 1983.

El Directorio

Gerardo Escalante R.

Apoderado

Imp. \$ 1.100.000

e) 11 al 17-5-83

O. P. Nº 49415

F. Nº 15362

MASVENTAS S. A. COMPANIA FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria a realizarse el

día 28 de Mayo de 1983 a horas 9,00 en el local de la Sociedad de calle España Nº 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe sobre las razones que motivaron la demora de la convocación de esta Asamblea.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar
- 3º Consideración de la actualización contable de los bienes de acuerdo con la Ley 19.742 (sujeto a aprobación del Banco Central de la República Argentina).
- 4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Dictamen de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Nº 17 cerrado el 31 de Agosto de 1982.
- 5º Determinación y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un nuevo período (1982-1983).
- 6º Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia; necesidad de exceder el porcentaje establecido en el art. 261 de la ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados del depósito de los mismos, emitidos por un banco o entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de

anticipación a la fecha fijada (art. 28 del estatuto social). — Salta, Abril 28 de 1983.

El Directorio

C.P.N. José Humberto Dakak
Presidente - Gerente

Imp. \$ 1.100.000 e) 10 al 16-5-83

O. P. Nº 49413 F. Nº 15357

CLINICA PRIVADA S. A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Clínica Privada S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Mayo de 1983 a las 20 horas, en el local de calle 20 de Febrero 81, Salta-Capital. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después si fracasa la primera (Art. 15 de los Estatutos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la documentación por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 2º Consideración del Revalúo contable Ley 19.742.
- 3º Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio y Síndico.
- 4º Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Dr. Luis E. Cornejo Revilla
Presidente

Imp. \$ 1.100.000 e) 10 al 16-5-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 49454 F. Nº 15421

ASOCIACION BIOQUIMICA DE SALTA

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 22º Ejercicio, que se llevará a cabo en su Sede Social, sita en calle Balcarce 439, el día 31 de Mayo d 1983, a hs. 20,00.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico correspondiente al 22º Ejercicio Social finalizado el 28 de Febrero de 1983.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de dos años; elección de: Presidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales Titulares, elección del Organó de Fiscalización.
- 4º Tratamiento del Fondo de Asistencia Social.

5º Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Dr. Jorge E. Torres **Dr. Armando Lovaglio**
Secretario Presidente

Imp. \$ 120.000 e) 12-5-83

O. P. Nº 49443 F. Nº 15408

ASOCIACION CRISTIANA ARGENTINA PENIEL

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1983 en el local de la Asociación sito en Necochea 1703, a las 20 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Incremento de la cuota societaria.
- 3º Designación de dos socios para firmar la presente acta.

Vilma Noemí Herrera **Pablo Esteve Pérez**
Secretaria Presidente

NOTA: Art. 37º — Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Imp. \$ 120.000

e) 12-5-83

RECAUDACION

O. P. Nº 49446

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 354.028.950
Recaudación del día 11-5-83	\$ 5.514.000
Total	\$ 359.542.950